



Catálogo de programas de Servicio Social / Programa 001

Introducción

La Educación Media Superior tiene los propósitos de conformar una identidad propia de este nivel educativo y lograr un perfil común del egresado en todos los subsistemas y modalidades que lo constituyen, siempre dentro de un marco de pluralidad interinstitucional.

El perfil común del bachiller se construye a partir de las once competencias genéricas, que se complementan con las profesionales y las disciplinares básicas, las cuales favorecen la formación integral del estudiante para su mejor desarrollo social, laboral y personal, desde la posición de la sustentabilidad y el humanismo.

La Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar (UEMSTAYCM) ofrece bachillerato tecnológico en sus diferentes planteles distribuidos en todo el país, los cuales cuentan con registro ante la Dirección General de Profesiones para poder, en caso de que los interesados así lo requieran, gestionar el registro del título y la expedición de la cédula profesional correspondiente a la carrera de nivel técnico acreditada.

En referencia a la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, en su Capítulo VII “Del servicio social de estudiantes y profesionistas”, artículo 52: Todos los estudiantes de las profesiones a que se refiere esta Ley, así como los profesionistas no mayores de 60 años, o impedidos por enfermedad grave, ejerzan o no, deberán prestar el servicio social en los términos de esta Ley; la UEMSTAYCM ha creado un catálogo de programas de servicio



Catálogo de programas de Servicio Social / Programa 001

social interno que permita a los interesados cubrir el requisito marcado en ley realizando actividades de alto impacto que, alineado a los ejes rectores del Gobierno de México, se caracteriza por ser dinámicos y propician el trabajo colaborativo, pues responde a situaciones escolares, laborales y particulares del estudiante y su entorno social.

El programa de Servicio Social denominado **“001 Limpieza de playas, cuerpos de aguas continentales, cuencos, barrancas y cauces de ríos”** se orienta a contribuir al mejoramiento del medio ambiente, condición indispensable de considerar si se busca retribuir a la sociedad, como parte de la comunidad estudiantil del bachillerato tecnológico, a una necesidad de gran importancia a nivel mundial.

1. Objetivos

1.1. General

Participar en los procesos de limpieza de distintos contextos, la integración efectiva a los equipos de trabajo y la intervención consciente, desde su comunidad en particular, en el país y el mundo en general, todo con apego al cuidado del medio ambiente.



Catálogo de programas de Servicio Social / Programa 001

Al reducir la cantidad de desechos en el mar, aguas continentales y demás flujos de agua, provenientes de fuentes terrestres o marítimas que contaminan las vías fluviales y los océanos; contribuiremos a mejorar la economía local, evitaremos dañar a la flora y fauna del lugar, se detendrá la degradación del hábitat de millones de seres marinos y por ende lograremos sacar al plástico de todos los niveles de la cadena alimenticia. La basura común de los productos que consumimos conforma la mayor parte de los desechos que encontramos en esos lugares. El programa orienta sus esfuerzos a reducir el volumen de basura que ingresa a las vías fluviales, para posteriormente incorporarlos a otros programas de intervención social.

1.2. Específicos

- Realizar actividades para la concreción de objetivos y metas
- Participar en la generación de un clima de confianza y respeto
- Cumplir compromisos de trabajo en equipo
- Retroalimentar con base a los resultados del trabajo en equipo
- Fundamentar opiniones sobre los impactos de la ciencia y la tecnología en su vida cotidiana, asumiendo consideraciones éticas
- Identificar problemas, formular preguntas de carácter científico y plantear las hipótesis necesarias para responderlas
- Utilizar los nuevos conocimientos en el trabajo diario



Catálogo de programas de Servicio Social / Programa 001

- Aceptar y aplicar los cambios de los procedimientos y de las herramientas de trabajo
- Identificar los comportamientos apropiados para cada situación
- Promover el cumplimiento de normas y disposiciones en un espacio dado
- Cuidar y manejar los recursos y bienes ajenos siguiendo normas y disposiciones definidas
- Actuar responsablemente de acuerdo a las normas y disposiciones definidas en un espacio dado
- Registrar y revisar información para asegurar que sea correcta
- Diseñar y utilizar indicadores para medir y comprobar los resultados obtenidos

2. De la Inscripción

El alumno / egresado, interesado en inscribirse a este programa, atenderá a la convocatoria que se realice según el calendario de actividades académicas publicado por la UEMSTAYCM.

Verificará el cupo de lugares ofertados en el periodo, así como las condiciones del programa.



Catálogo de programas de Servicio Social / Programa 001

Llenará el formulario correspondiente y lo entregará en la Oficina de Vinculación del plantel al que se encuentra adscrito, en las fechas previas para el inicio de las actividades a realizar.

Verificará su incorporación al programa elegido en los listados que el plantel publique una vez que se hayan atendido todas las solicitudes para tal fin al inicio del periodo escolar correspondiente.

Se presentará en la fecha, hora y lugar indicado para iniciar con la organización del programa y recibir la asignación de actividades propias al programa elegido.

3. De la Realización

El plantel determinará al (a los) docente(s) responsable(s) de planear, organizar, dirigir y verificar las actividades del programa de servicio social al que se refiere este documento.

La limpieza de playas, cuerpos de aguas continentales, cuencos, barrancas y cauces de ríos son actividades de gran importancia para el entorno donde se ubican los planteles que ofertan bachillerato tecnológico.

El plantel, por las características geográficas, climáticas y de la demanda de incorporación al programa, determinará la manera de organizar a los inscritos en el mismo para atender la limpieza de las playas, cuerpos de



Catálogo de programas de Servicio Social / Programa 001

aguas continentales, cuencos, barrancas y cauces de ríos -según sea el caso- conforme al calendario de actividades programadas al inicio del periodo escolar.

Los inscritos acudirán a realizar las actividades con el uniforme establecido que los identifique como miembros de la comunidad del plantel y del programa que realizan, con la finalidad de que la sociedad los identifique, así como conozca las actividades en beneficio al entorno que el plantel realiza.

El programa está contemplado a cubrirse durante el periodo escolar 1 o 2, según se marca en el cronograma de actividades académicas establecido por la UEMSTAYCM, al final del cual entregará evidencia documental de las actividades realizadas para solicitar le sea liberado el Servicio Social.

El plantel proporcionará al alumno las herramientas y equipo necesario para el cumplimiento de las actividades programadas. El alumno es responsable del cuidado de las herramientas y equipo entregados para realizar las tareas encomendadas.

El plantel celebrará acuerdos de colaboración con instancias municipales para determinar el uso y destino de la basura recolectada durante la realización del programa. Durante el periodo en que se realice el programa, los alumnos inscritos, junto con el(los) responsable(s) en la escuela, generarán productos informativos al interior del plantel, así como en su comunidad para difundir, a través de diferentes recursos (carteles,



Catálogo de programas de Servicio Social / Programa 001

periódico mural, spots, posteos, etc.) acerca de la importancia del objeto del programa, las acciones que van realizando y los beneficios obtenidos.

4. De la Liberación

Al finalizar el periodo del programa, el alumno entregará al responsable del mismo, sus colaboraciones para los productos informativos realizados durante el periodo, para cubrir el requisito de servicio social.

El responsable del programa integrará un informe final (se anexa formato) que entregará a la Oficina de Vinculación del plantel, donde después de archivar la información, realizará por duplicado las constancias de Servicio Social, en el formato establecido registrado previamente ante la Dirección General de Profesiones: una la entregará al interesado y otra más a la Oficina de Servicios Escolares del plantel para integrarla al expediente de titulación de cada alumno / egresado.

5. Del reporte estadístico

Al iniciar y finalizar el periodo del programa, el plantel informará, mediante los formatos oficiales correspondientes, el número de alumnos inscritos al Servicio Social, especificando semestre, carrera, tipo de programa, etc.,



Catálogo de programas de Servicio Social / Programa 001

firmándolo y sellándolo para formalizar la veracidad de los datos que en él se reflejen. Éste lo entregará a Oficinas Centrales según se establezca en el cronograma de actividades del ciclo escolar en curso. Se anexa ejemplo de formato.

6. Referencia legal

H. Congreso de la Unión. (2018). Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México. mayo 07, 2019, Cámara de Diputados Sitio web:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/208_190118.pdf

Presidencia de la República. (1975). Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal. mayo 07, 2019, de Diario Oficial de la Federación Sitio web:

https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/5f29a659-4363-41d8-b7d2-f5886b9057c0/reglamento_ley_reglam_art5_prof_df.pdf

Presidencia de la República. (2018). Ley General de Educación. mayo 07, 2019, de Diario Oficial de la Federación Sitio web:

https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_educacion.pdf



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

UEMSTA_yCM

UNIDAD DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
TECNOLÓGICA AGROPECUARIA Y CIENCIAS DEL MAR

Catálogo de programas de Servicio Social / Programa 001

Presidencia de la República. (2018). Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública. mayo 07, 2019, de Diario Oficial de la Federación Sitio web:

<http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/5f29a659-4363-41d8-b7d2-f5886b9057c0/risep.pdf>

Secretaría de Educación Pública. (2018). Manual de Organización General de la Secretaría de Educación Pública. mayo 07, 2019, de Diario Oficial de la Federación Sitio web:

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5530690&fecha=10/07/2018



Catálogo de programas de Servicio Social / Programa 001

Anexo 1

Acapulco, Guerrero, 07 de febrero de 2020

INFORME FINAL

Nombre del programa:

“001 Limpieza de playas, cuerpos de aguas continentales, cuencos, barrancas y cauces de ríos”

Ciclo escolar: **2019-2020**

Periodo: **1**

Lugar de intervención:

Av Costera Miguel Alemán 121, Fracc Magallanes, Magallanes, 39670 Acapulco de Juárez, Gro.

Alumnos participantes:

#	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE(S)	CARRERA: TÉCNICO EN	SEMESTRE
1	ALVAREZ	SANCHEZ	CLAUDIA BELEN	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	III
2	ANGELES	NERIA	ELIZABETH	BIOTECNOLOGÍA	III
3	ARCE	LIZARRAGA	CAROLINA	CONTABILIDAD	V
4	ARMENTA	GARCIA	JESUS RAMON	ELECTRÓNICA	III
5	ARMENTA	SIALIQUI	JANETH	COMPONENTE BÁSICO	I
6	BANDERA	ROSENDO	LEIDY	LOGÍSTICA	V
7	BUSTAMANTE	URIAS	HECTOR ENRIQUE	OFIMÁTICA	V
8	CAN	UICAB	BRIAN MAURICIO	PROGRAMACIÓN	III
9	CERECERES	CESEÑA	DANIEL	VIDA SALUDABLE	III



Catálogo de programas de Servicio Social / Programa 001

#	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE(S)	CARRERA: TÉCNICO EN	SEMESTRE
10	GAONA	MARTINEZ	DIANA CAROLINA	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	V
11	GARCIA	ESPINOZA	ARMANDO	BIOTECNOLOGÍA	V
12	GARCIA	VALDEZ	MANUEL ANTONIO	CONTABILIDAD	V
13	GARCIA	ANGUAMEA	MARCELA	COMPONENTE BÁSICO	I
14	GÜERO	GUTIERREZ	BENJAMIN	INFORMÁTICA	III
15	JIMENEZ	MURILLO	CARMEN	LOGÍSTICA	III
16	PEÑA	CRUZ	EDUARDO	OFIMÁTICA	V
17	ROJAS	IBARRA	PERLA	PROGRAMACIÓN	V
18	SALAZAR	DIAZ	ALEJANDRO	VIDA SALUDABLE	V
19	VILLEGAS	CANTU	BERENICE	PROGRAMACIÓN	III
20	ZENTENO	NIEBLA	JAQUELINE	VIDA SALUDABLE	III

Memoria de actividades:

(EJEMPLO)

La contaminación de la playa puede resultar en que los nadadores se enfermen o las playas sean cerradas temporalmente, lo cual afecta adversamente la economía local.

El número excesivo de visitantes perjudica el medio ambiente local, tales como en las dunas de las playas, así como generar basura marina.

Mediante la limpieza constante se aprovecharán al máximo nuestras playas de manera sustentable, logrando así optimizar los recursos en concordancia con las normas ambientales y el desarrollo sostenible generando una cultura de mejora del medio ambiente.



Catálogo de programas de Servicio Social / Programa 001

El plantel estableció rutas internas de almacenamiento de los residuos recuperados. Se cuenta con acuerdos de colaboración con el municipio para atender los residuos recuperados.

Los alumnos fueron organizados en cuadrillas de al menos 20 individuos para atender las actividades del programa.

Al concluir con el programa encomendado, los alumnos involucrados se reunieron y llegaron a las siguientes conclusiones:

- Se requiere sensibilizar, educar y promover la participación total de la comunidad con miras de mantener limpias las playas, tanto recogiendo la basura encontrada como no produciendo más basura.
- ...

Acciones a destacar:

Acción 1	
Acción 2	
Acción 3	

Retos a mejorar:

Reto 1	
Reto 2	
Reto 3	

Se anexan 3 productos informativos generados por los alumnos durante el periodo.

Nombre(s) y firma(s) del (de los) responsable(s) del programa en el periodo:



Catálogo de programas de Servicio Social / Programa 001

GARCIA VALDEZ MANUEL ANTONIO

MARIN HERNANDEZ LUIS

VERA POVEDANO IVANA



Catálogo de programas de Servicio Social / Programa 001

Anexo 2

(Imagen del formato)

 **SEP**
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Educación Media Superior
Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar
Dirección de Investigación

CONSTANCIA DE SERVICIO SOCIAL

A QUIEN CORRESPONDA:

Quien suscribe, Director(a) del CETMAR II, Ensenada, B. C., hace constar que el (la) C. Alberto Isaac Galvez Palazuelos cumplió satisfactoriamente con su Servicio Social de acuerdo a las disposiciones relativas a la Ley Reglamentaria del Artículo Quinto Constitucional y de lo señalado en la normatividad vigente para la Prestación del Servicio Social de la Institución citada en antecedentes.

Para los usos legales que al (la) interesado (a) convengan, se extiende la presente en Ensenada, B. C. a los 10 días del mes de febrero del año dos mil veinte.

SELLO OFICIAL **ATENTAMENTE**

CONCEPCIÓN GONZALEZ LÓPEZ